

181424
R. Dir. 503/3.940
GC/rm

Ref.: **INDRA. SOLICITA AUTORIZACIÓN USO DE LOGO INSTITUCIONAL EN PÁGINA WEB. AUTORIZAR.**

Montevideo, 7 de agosto de 2018.

VISTO:

La nota presentada por la firma INDRA.

RESULTANDO:

- I. Que en dicha nota la referida empresa solicita utilizar el logo Institucional de esta Administración para incorporar en su página Web.
- II. Que la citada firma comunica que se encuentra actualizando su información digital institucional y confeccionando un nuevo diseño de su sitio Web, por lo cual estima conveniente utilizar los logos institucionales de las organizaciones que han contratado en alguna oportunidad sus servicios.
- III. Que esta Administración contrató sus servicios de consultoría en el año 2010 para el Proyecto "Descripción de Puestos por Competencia", y en el año 2012 para la "Definición de Procesos y Procedimientos de Liquidación de Haberes".

CONSIDERANDO:

Que la División de Comunicación y Marketing sugiere autorizar la solicitud presentada por la firma INDRA, existiendo además antecedentes de similares características para uso del logo Puerto de Montevideo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.940, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar a la firma INDRA el uso de logo institucional de la Administración Nacional de Puertos (ANP) en su página Web.
2. Encomendar a la División Comunicación y Marketing la entrega del logo oficial de ANP a través del mail jmescribano@indra.es, de acuerdo a lo solicitado por la referida empresa.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.